DICTAMEN PROFESIONAL

Señor PRESIDENTE de la CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES ACUATICOS En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados

1.- DOCUMENTOS PREPARADOS Y EXAMINADOS POR LA AUDITORIA

- 1.1.) Estado de situación patrimonial al 30 de Abril de 2023 y su comparativo con el ejercicio anterior
- 1.2.) Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2023/comparativo con el ejercicio anterior.
- 1.3.) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2023 y su comparativo con el ejercicio anterior.
- 1.4.) Anexos I a IV y Notas a los Estados Contables.
- 1.5) Estado de Flujo de Efectivo y su comparativo con el ejercicio anterior

2.- ALCANCE DEL EXAMEN DE AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoria vigentes -incluidas en la R.T. N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas-cuyo texto ordenado de normas profesionales fue aprobado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la asociación y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

Mi responsabilidad profesional se circunscribe a la información significativa incluida en los documentos examinados detallados en el apartado A), en cuanto a la adecuada exposición, evaluación de los criterios contables empleados y de las estimaciones efectuadas. Por lo tanto no se extiende a hechos, actos o circunstancias que no pudieren determinarse a partir del examen, o que fueran simulados de forma de evitar su detección por mi en el desarrollo de la tarea de Auditoria, conforme con el desempeño de la actividad profesional que regula la ley 10620.

3.- DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1.- presentan razonablemente, en sus aspectos significativos la situación Patrimonial de la CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES ACUATICOS al 30 de Abril de 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto, las notas y anexos I y II, por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales.

4.- INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

- a) Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1.), surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Al 30 de Abril de 2023 y según surge de los registros contables, existe deuda devengada con el Sistema Único de Seguridad Social, por un importe de \$ 343.306,43 no siendo exigible a la fecha dicho importe

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2023

Flavio Heraldo Schiuma Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. To 234 Fo 163